ACTA DE PRORROGA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 11:00 horas en el local de la Oficina de la ***Dirección Operativa de Contrataciones****, siendo 10:30 la hora límite para la recepción de sobres ofertas, habiéndose recepcionado un sobre oferta perteneciente a la firma* ***LA LEY PARAGUAYA S.A.,*** *cuyo representante deja bajo resguardo de la Dirección Operativa de Contrataciones el sobre oferta hasta la nueva fecha de apertura, por tanto no contando con lo mínimo requerido de 3 sobres ofertas susceptibles de analizar se procede a labrar acta y disponer la prórroga de la Apertura de sobres Ofertas en el marco del Llamado de la Contratación Directa Nº 02/2020* ***"SUSCRIPCION AL SERVICIO LA LEY PARAGUAYA ON LINE ADVANCE"****, conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N°. 5695/2019.*

La nueva fecha de entrega y apertura de sobres será comunicada a las empresas invitadas, una vez publicada en el portal de Contrataciones.

Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación de la presente Acta, siendo las 11:15 horas. -

ALDO F. GOMEZ C.
Div. Contratación Directa
Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones